



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 121 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210036000	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Fiscalia General De La Nacion	31/08/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto Calendado 9 De Febrero De 2022, Que Ordenó No Librar Mandamiento De Pago Y Devolver Los Anexos De La Demanda Junto Con El Archivo Del Expediente, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Acéptese La Renuncia Presentada Por El Doctor Johnatan Ramirez Borja, Al Poder Conferido Por La Demandante Porvenir Sa Pensiones Y Cesantias.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6ab14dd4-14a3-4818-9c44-cf873cf57f55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 121 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



08001310501320150043400	Ordinario	Alba Cenith Jimenez Rudas	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	30/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas.Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Al No Existir Otras Actuaciones Pendientes Por Surtir, Archívese El Presente Proceso, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes.
08001310501320130051200	Ordinario	Alfonso De La Hoz Puello Y Otro	Electrificadora Del Caribe Electricaribe S.A. E.S.P.	30/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Anterior Sala Primera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6ab14dd4-14a3-4818-9c44-cf873cf57f55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 121 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



Calendada 2 De Noviembre De 2.016, La Cual No Fue Casada El 29 De Junio De 2.021 Por La Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia, Por Medio La Cual Modificó La Sentencia Condenatoria De Fecha 10 De Octubre De 2.014, Proferida Por Este Juzgado, En El Sentido De: Precisar Que El Valor A Cancelar Por La Pasiva A Título De Retroactivo De Diferencias De Mesadas, Debidamente Indexado, Proveniente De Los Reajustes Previstos En La Ley 4 De 1.976, Pactado Convencionalmente Y Perteneciente Al Periodo Comprendido Entre El 23

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6ab14dd4-14a3-4818-9c44-cf873cf57f55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 121 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



De Octubre De 2.010 Al
Mes De Septiembre De
2.014 -Extremos
Temporales Dispuesto En
Primera Instancia- Para El
Caso De La Actora Nubia
Torne De La Hoz Y Hasta
El Mes De Abril De 2.013
En Cuanto Al Senior
Alfonso De La Hoz Puello -
Por Cuanto A Partir De Esa
Fecha Dejaron De
Generarse Diferencias-,
Asciende A Los Siguietes
Montos: A) A Favor De La
Señora Nubia Torne De La
Hoz La Suma De
89.338.503. B) A Favor Del
Señor Alfonso De Hoz
Puello La Suma De
9.834.231,00.; Y La
Confirmó En Todo Lo
Demás, E Impuso Costas

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6ab14dd4-14a3-4818-9c44-cf873cf57f55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 121 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



					En Segunda Instancia A Cargo De La Demandada. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Instancia Y Segunda Instancia A Cargo De La Demandada, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
08001310501320210035300	Ordinario	Gerardo Francisco Larios Caro	Distrito De Barranquilla	29/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por El Señor Gerardo Francisco Larios Caro Contra El Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y La Dirección Distrital De Liquidaciones De

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6ab14dd4-14a3-4818-9c44-cf873cf57f55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 121 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



Barranquilla. En
Consecuencia, Notifíquese
A Las Demandadas Por
Medio De Sus
Representantes Legales, O
Quienes Hagan Sus Veces
Al Momento De La
Notificación. Segundo:
Córrase Traslado De La
Demanda A Las
Demandadas Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contaran
A Partir Del Día Siguiente A
La Notificación De Este
Auto, Paraque La
Contesten Por Intermedio
De Abogado Titulado En
Ejercicio, Haciéndoles
Entrega De Lacopia De La
Demanda. Así Mismo,
Hágaseles Saber A Las
Demandadas Que En

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6ab14dd4-14a3-4818-9c44-cf873cf57f55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 121 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



Cumplimiento Delo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001 Deberánallegar
Los Documentos
Relacionados En La
Demanda Que Se
Encuentren En Su
Poder.Tercero: Notifíquese
El Presente Auto Al
Ministerio Público Y A La
Agencia Nacional De
Defensa Juridica Del
Estado, En Los Términos
Señalados En El Artículo
612 Del Código General
Del Proceso, Que Modificó
El Artículo 199 De La Ley
1437 De 2011.Cuarto:
Téngase Al Dr. Samuel
Antonio Muñoz Muñoz
Como Apoderado Judicial

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6ab14dd4-14a3-4818-9c44-cf873cf57f55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 121 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



					De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Que Le Ha Sido Conferido
08001310501320180043800	Ordinario	Marta Luz Monterrosa Patiño	Alcantara Asociados S.A.S	30/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas.Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Al No Existir Otras Actuaciones Pendientes Por Surtir, Archívese El Presente Proceso, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6ab14dd4-14a3-4818-9c44-cf873cf57f55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 121 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



08001310501320190029900	Ordinario	Temistocles Villa Castillo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-	30/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas.Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Al No Existir Otras Actuaciones Pendientes Por Surtir, Archívese El Presente Proceso, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes.
08001310501320130014500	Ordinario	Wilberto Perez Yepes	Edificio Campiña Real, Edith Varon De Gutierrez	31/08/2022	Auto Decide - Primero: Requierase A La Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Protección S.A. Para Que En El Término De Tres (3) Días, Certifique Acerca Del Pago De La Suma De 68.520.899,00 Por

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6ab14dd4-14a3-4818-9c44-cf873cf57f55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 121 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



Concepto De Cálculo Actuarial Liquidado En Favor De Su Afiliado El Señor Wilberto Perez Yepez, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No 9.152.392, A Nombre Del Edificio Campiña Real, E Informe Si Con Dicho Pago Se Cubren Los Aportes A Seguridad Social En Pensión Por El Período Comprendido Entre El 23 De Agosto De 1998 Hasta El 31 De Octubre De 2007 De Acuerdo A La Liquidación De Cálculo Actuarial Que Efectuó, Atendiendo Que La Demandada María Victoria Sanchez Garzon Informó El 8 De Agosto De 2.022 Sobre Las Gestiones

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6ab14dd4-14a3-4818-9c44-cf873cf57f55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 121 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



Respectivas Sobre El
Cambio De Acreditación
Ante Esa Afp. Por
Secretaría, Líbrese El
Oficio Respectivo.Segundo:
Mantener La Solicitud De
Desistimiento Yo
Terminación Del Proceso
Ejecutivo En Contra De Las
Demandadas María
Victoria Sanchez, Edith
Varón Y Mónica De Las
Salas, Hasta Tanto La
Parte Demandante Aclare
Si Frente A Ellas También
Solicita El Levantamiento
De Medidas Cautelares,
Conforme A Los Motivos
Antes Expuestos.Tercero:
Vencido El Término
Anterior Y Una Vez Se
Tenga La Nueva
Respuesta Esperada De La

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6ab14dd4-14a3-4818-9c44-cf873cf57f55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 121 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



				Afp Protección, Pase El Expediente Al Despacho Para Resolver Lo Pertinente.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6ab14dd4-14a3-4818-9c44-cf873cf57f55